

Información Pública Clasificada

Bogotá, D, C., 04 de mayo de 2026

Doctor

CRISTIAN CARDONA PULGARÍN
Subdirector Financiero y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad,

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de **abril** de 2026 del contrato 419 **de 2026**, de acuerdo con la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Cuenta de Cobro o factura.
3. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
4. Informe de ejecución contractual
5. Pantallazo plan de pagos secop II

Cordialmente,



YOVANNY CASAS RUIZ
C.C:54.259.597

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO				Código: GAB -FT035	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO				Versión: 05	
Clasificación de la Información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RESERVADA	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).					Fecha de certificación: 04/05/2026	
Contrato No:	ICFES-419-2026	Fecha de contrato:	30/01/2026	Nombre del contratista	YOYANNY CASAS RUIZ	
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	54.259.597	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 1/04/2026	A: 30/04/2026
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la supervisión del contrato del operador de codificación, así como, el seguimiento a la ejecución contractual, revisión y control de la calidad de la información de los insumos, instrumentos de evaluación a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos en la vigencia 2026. Las actividades desarrolladas para este periodo se describen a continuación: 1. Se me asigna el contrato 409-2026, Universidad Militar Nueva Granada. 2. Se realiza la reunión inicial del Contrato ICFES 409 de 2026, en la cual se aclara el objeto del mismo, consistente en la prestación de servicios para la codificación de respuestas a preguntas abiertas, ensayos y demás instrumentos de evaluación correspondientes a los diferentes exámenes y pruebas a cargo del ICFES durante la vigencia 2026. Así mismo, se lleva a cabo la presentación del equipo de la Universidad Militar y del equipo de la Subdirección de Producción de Instrumentos. Sebastián Báquiro, resalta las obligaciones específicas del contrato y el tamaño estimado del equipo de codificación, con el objetivo de fortalecer la trazabilidad y el seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales. 3. Se valida el requerimiento de personal solicitado para la ejecución del contrato, presentado por Sebastián Baquiro, el cual contempla la vinculación de 4 coordinadores, 18 monitores y 230 codificadores. 4. Se valida la cantidad de personal solicitado y se evidencia una diferencia de 21 personas frente al número inicialmente contratado, la cual será tenida en cuenta para el cálculo del pago porcentual, de acuerdo con la dinámica de ejecución del contrato. 5. El pago se validará conforme al porcentaje estipulado en el contrato y en función de su nivel de ejecución. 6. Se revisa la propuesta emitida por la Universidad Militar, referente al cronograma establecido para la articulación y ejecución del contrato, de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor, Wilfredo Machado. 7. Seda cumplimiento al Comité Primario SPI No. 8, donde se tiene en cuenta los siguientes para metros para el desarrollo del mismo. Orden del día, seguimiento a compromisos previos, seguimiento a plan vivo, gestión de desempeño institucional, producción editorial, codificación, calidad de la información, gestión administrativa, proceso de automatización, contrato ICFES 409 del 2026 y varios. 8. Se está a la espera del informe emitido por Sebastián Baquiro, en el cual se especifique la cantidad de sesiones y codificaciones por persona, con el fin de validar el cobro del operador conforme a lo efectivamente ejecutado. 9. Se revisará la calidad de la información una vez el contratista remita los primeros informes con sus respectivos soportes.						
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE: 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente. 4. Que la información documental correspondiente al pago del mes anterior se encuentra cargada, que los archivos y enlaces son de vista publica y se encuentra aprobada en la plataforma Secop II.						
Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación				Monto a Pagar	
CCMP03	Subdirección de Producción de Instrumentos				5.876.000	
Tipo de moneda	Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)		5.876.000	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:			WILFREDO MACHADO PALACIOS			
FIRMA:						
CARGO:			SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS			
Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO						

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

YOVANNY CASAS RUIZ
CC. No.
54.259.597
CONTRATO No. ICFES-419-2026

LA SUMA DE: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 5.876.000).**

Por concepto de entrega del producto denominado

Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la supervisión del contrato del operador de codificación, así como, el seguimiento a la ejecución contractual, revisión y control de la calidad de la información de los insumos, instrumentos de evaluación a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos de la Vigencia 2026.

Informo bajo la gravedad del juramento que no me acogeré a la deducción de costos y gastos en mi declaración de renta del año 2026, para el cumplimiento de la actividad.

En virtud de lo contemplado en el Art. 616-2 del E.T., como no responsable del IVA, no estoy obligado a expedir Factura de Venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicé. Bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA que anexo, es COPIA descargada directamente de la página y que corresponde al 40% del valor cobrado en el mes marzo de 2026 y Solicito sea tenido en cuenta en la base del cálculo de la retención, Certifico que no he acreditado para otros descuentos en otros contratos, el valor de la planilla de seguridad social aquí presentada. Artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario Nacional.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No.95953438080 Ahorro Bancolombia.


YOVANNY CASAS RUIZ
CC. No.54.259.597 de Quibdó

04 de mayo de 2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	YOVANNY CASAS RUIZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	54259597
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 99 N 19-69	Teléfono	5972613
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	5168501709	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	marzo / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/04/09
Número Autorización	9996389286		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	YOVANNY	Apellidos	CASAS RUIZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	54259597
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 1.839.804	Tipo de Salario	


NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	
							01-30										

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 2.350.400
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 376.100
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 376.100

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 2.350.400
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 293.800
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 293.800

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 2.350.400
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	54259597	Total Aporte	\$ 12.300

TOTAL PAGADO:	\$ 682.200
----------------------	-------------------


 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029			
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04			
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	CLASIFICADA	<input type="checkbox"/>	RESERVADA

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YOVANNY CASAS RUIZ			
C.C.	54.259.597			
REPRESENTANTE LEGAL (Indicarlo en caso de que sea persona jurídica quien suscribió el contrato) Si es persona natural indicar no aplica	N/A			
C.C/ C.E del Representante Legal	N/A			
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
INFORME No.:	03			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


NO. CONTRATO:	ICFES-419-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30/01/2026
FECHA ACTA DE INICIO:	04/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la supervisión del contrato del operador de codificación, así como , el seguimiento a la ejecución contractual, revisión y control de la calidad de la información de los insumos, instrumentos de evaluación a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos en la vigencia 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$64.636.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$11.164.400
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$53.471.600
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato se suscribe hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y Afiliación a la ARL.

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	16744
SUPERVISIÓN:	De conformidad con el contrato, la supervisión de este es ejercida por el subdirector de Producción de Instrumentos .

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>El Icfes desembolsará el valor del contrato, así:</p> <p>a) Un pago proporcional por fracción de tiempo ejecutado contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.876.000), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, del respectivo informe de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato en el primer mes. Los meses se entenderán de treinta (30) días. b) Diez (10) pagos mensuales iguales y sucesivos hasta por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.876.000), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Los meses se entenderán de treinta (30) días. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez efectuado el primer pago, el Icfes a través de la Subdirección Financiera y Contable, procederá a liberar el saldo no girado de este, resultado de la diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado de conformidad con lo señalado en el literal a) de la presente cláusula. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Icfes realizará los pagos al CONTRATISTA mediante el Sistema Automático de Pagos, previa radicación los documentos requeridos por El Icfes. La entidad descontará del valor pactado los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza al Icfes a realizar los descuentos o retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa. Los pagos mencionados se realizarán previa entrega de los siguientes documentos: a) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por EL CONTRATISTA y aprobado por la/el supervisor (a) del contrato, b) Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado expedido por el Supervisor, c) Cuenta de Cobro o Factura electrónica previamente validada por la</p>
----------------	---


 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029			
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04			
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	CLASIFICADA	<input type="checkbox"/>	RESERVADA

DIAN, conforme las disposiciones legales (Si aplica) y d) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período. PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos del último pago, EL CONTRATISTA deberá (I) entregar al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales: 1. Carnet; 2. Tarjeta de parqueadero (si aplica). (II) Dejar en la plataforma vigente del Sistema de Gestión Documental todo tramitado y cerrado (III) Dejar en la plataforma vigente donde se tramita todo lo relacionado al Sistema de Gestión de Calidad todo tramitado y cerrado (IV) Informe correspondiente al período, y (V) Copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO CUARTO: El Icfes, pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. PARÁGRAFO QUINTO: Los anteriores pagos, estarán sujetos a los cronogramas y lineamientos señalados en la Circular 004 de enero de 2025 demás circulares que la modifiquen, adicionen o sustituyan, emitidas por la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
01	02/03/2026	\$5.288.400
02	01/04/2026	\$5.876.000

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24


 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS (Describir y adjuntar las evidencias que dan cumplimiento a las obligaciones. Los archivos o enlaces a carpetas compartidas deben ser de acceso público y no debe contener restricciones, a menos que sea información reservada o clasificada, en este evento debe indicarse las razones jurídicas que lo sustentan y manifestar en que ruta se encuentran archivadas)
1) Apoyar en el seguimiento a la ejecución del contrato del operador de codificación realizando control y seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal, verificando disponibilidad y asignación de recursos, así como en la elaboración de reportes periódicos que permiten la toma de decisiones conforme a los lineamientos entregados por el Instituto y la normatividad aplicable.	1 Se me asigna el contrato 409-2026, Universidad Militar Nueva Granada.	
	2 Se realiza la reunión inicial del Contrato ICFES 409 de 2026, en la cual se aclara el objeto del mismo, consistente en la prestación de servicios para la codificación de respuestas a preguntas abiertas, ensayos y demás instrumentos de evaluación correspondientes a los diferentes exámenes y pruebas a cargo del ICFES durante la vigencia 2026. Así mismo, se lleva a cabo la presentación del equipo de la Universidad Militar y del equipo de la Subdirección de Producción de Instrumentos. Sebastián Báquiro, resalta las obligaciones específicas del contrato y el tamaño estimado del equipo de codificación, con el objetivo de fortalecer la trazabilidad y el seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales.	YOVANNY CASAS RUIZ

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA <input type="checkbox"/> RESERVADA

<p>2). Realizar el seguimiento a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los productos entregados y el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.</p>	1	Se valida el requerimiento de personal solicitado para la ejecución del contrato, presentado por Sebastián Baquiro, el cual contempla la vinculación de 4 coordinadores, 18 monitores y 230 codificadores.	YOVANNY CASAS RUIZ
	2	Se valida la cantidad de personal solicitado y se evidencia una diferencia de 21 personas frente al número inicialmente contratado, la cual será tomada en cuenta para el cálculo del pago porcentual, de acuerdo con la dinámica de ejecución del contrato. El pago se validará conforme al porcentaje estipulado en el contrato y en función de su nivel de ejecución.	YOVANNY CASAS RUIZ
<p>3). Apoyar la supervisión del contrato del operador de codificación, realizando seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, avances y cumplimiento de los entregables establecidos</p>	1	Se revisa la propuesta emitida por la Universidad Militar, referente al cronograma establecido para la articulación y ejecución del contrato, de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor, Wilfredo Machado.	YOVANNY CASAS RUIZ
	2	Seda cumplimiento al Comité Primario SPI No. 8, donde se tiene en cuenta los siguientes para metros para el desarrollo del mismo. Orden del día, seguimiento a compromisos previos, seguimiento a plan vivo, gestión de desempeño institucional, producción editorial, codificación, calidad de la información, gestión administrativa, proceso de automatización, contrato ICFES 409 del 2026 y varios.	YOVANNY CASAS RUIZ
<p>4). Realizar la verificación de la documentación, soportes y evidencias derivadas de la ejecución del contrato y asegurar que repose en las carpetas de archivo dispuestas en la Subdirección</p>		Se está a la espera del informe emitido por Sebastián Baquiro, en el cual se especifique la cantidad de sesiones y codificaciones por persona, con el fin de validar el cobro del operador conforme a lo efectivamente ejecutado.	YOVANNY CASAS RUIZ

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA <input type="checkbox"/> RESERVADA

5). Revisar, validar y controlar la calidad de la información generada por el operador de codificación, asegurando coherencia, integridad, consistencia técnica y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Subdirección de Producción de Instrumentos.	Se revisará la calidad de la información una vez el contratista remita los primeros informes con sus respectivos soportes.
--	--

5. CONSTANCIAS

E l(La) Supervisor(a) Wilfredo Machado Palacios, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.

El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.

Wilfredo Machado Palacios, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, planilla 5168501709 del mes de marzo del 2026.


6. OBSERVACIONES

PARA EL TRÁMITE DEL ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A) PERSONA NATURAL DEBE:

- I. Entregar al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales*
 - 1. Carné
 - 2. Tarjeta de parqueadero (si aplica)

EL SUPERVISOR debe solicitar por correo electrónico al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales la constancia de la entrega física del carnet y tarjeta de parqueadero, sin esta confirmación NO PUEDE TRAMITARSE LA ÚLTIMA CUENTA

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

II. Dejar en la plataforma vigente del Sistema de Gestión Documental todo tramitado y cerrado

III. Dejar en la plataforma vigente donde se tramita todo lo relacionado al Sistema de Gestión de Calidad todo tramitado y cerrado

El SUPERVISOR con la firma del informe de ejecución final deja constancia que recibe el sistema de gestión documental y de gestión de calidad (si aplica este) todo tramitado y cerrado. Para ello debe anexar a este informe el pantallazo con esta evidencia

IV. El SUPERVISOR debe registrar en la mesa de ayuda dirigida a la Subdirección de Información que el contrato finaliza, solicitando la desactivación de los permisos y indicando la fecha a partir de la cual se deben deshabilitar los permisos

B) PERSONA NATURAL Y JURIDICA

El SUPERVISOR debe verificar en la plataforma transaccional de SECOP II en el ítem 7 sección de "Ejecución del Contrato;

- Cada pago debe tener adjunto los documentos que soportan el mismo, los cuales deben ser visibles a la vista pública. Los enlaces que llevan a carpetas compartidas deben abrir, y los archivos no deben estar dañados
- Cada pago debe estar marcado como **PAGADO**

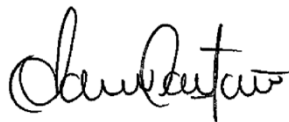
PARA LOS INFORMES DE TODO EL CONTRATOCUANDO APLIQUE Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista,)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **día 4 de mayo de 2026.**

NOTA: Este informe debe ser diligenciado como se indica a continuación. NO PUEDE SER MODIFICADO.



Elaboró
YOVANNY CASAS RUIZ
CONTRATISTA



Revisó
MARYBEL CASTAÑO
RODRÍGUEZ
FUNCIONARIO
TÉCNICO
ADMINISTRATIVO



Aprobó
SUPERVISOR
Wilfredo Machado Palacios
Subdirector de Producción
de Instrumentos

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

[Cancelar](#)

[Evaluación de la Entidad Estatal](#)

VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos
 ¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	1/03/2026 7:01:00 AM (01/03/2026 07:01:00 AM) (Lima, Guayaquil)	2/03/2026 12:00:00 PM (01/03/2026 12:00:00 PM) (Lima, Guayaquil)	5.298.400 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	30 días de tiempo transcurrido (30/03/2026 05:30:00 PM) (01/03/2026 05:30:00 PM) (Lima, Guayaquil)	28 días de tiempo transcurrido (31/04/2026 12:00:00 PM) (01/03/2026 12:00:00 PM) (Lima, Guayaquil)	5.876.000 COP	Pagado	Detalle

[Crear](#)

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
<input type="checkbox"/> ICFES-419-2026_ACTA DE INICIO.pdf	ICFES-419-2026_ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ICFES-419-2026_ARL_YOVANNY CASAS.pdf	ICFES-419-2026_ARL_YOVANNY CASAS.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ICFES-419-2026_COMUNICACION AL SUPERVISOR.pdf	ICFES-419-2026_COMUNICACION AL SUPERVISOR.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ICFES-419-2026_RP_16744.pdf	ICFES-419-2026_RP_16744.pdf	Comprador	Descargar Detalle